

Bando

D. JAVIER FERNANDEZ GUALDA, Alcalde del Ayuntamiento de Gerena.

HAGO SABER:

Primero.- Que los **OSARIOS** del Cementerio Municipal cuya concesión por **20 años** ha concluido, deben ser renovados o solicitarse el traslado de los restos.

Segundo.- Que en el caso de los **NICHOS** del Cementerio Municipal cuya concesión por **10 años** ha concluido, debe solicitarse el traslado de los restos.

Tanto la solicitud de renovación de osarios por otros 20 años como la solicitud de traslado de restos existentes en osarios/ nichos, deben presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Para cualquier consulta puede contactar con la Tesorería Municipal, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gerena, (documento firmado electrónicamente)

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación	FuuFbX2CRiqm3UqihsdCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	27/05/2024 12:41:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FuuFbX2CRiqm3UqihsdCA==			